CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000637 H1 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S. - NIT:900.533.190 -3
OBJETO	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI, AMBULANCIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHICULOS DE APOYO EN LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA Y SARAVENA
VALOR INICIAL	$73.600.000,00
VALOR FINAL	$73.600.000,00
VALOR EJECUTADO	$73.600.000,00
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL CONTRATO LO PRIMERO QUE OCURRA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTANDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO FINAL	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL CONTRATO LO PRIMERO QUE OCURRA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTANDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	

Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. CDP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
25000637 H1 DE 2025	5025	17/03/2025	$ 73.600.000
Total			$73.600.000

RP	Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. RP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
	25000637 H1 DE 2025	30225	09/06/2025	$73.600.000
			Total	$73.600.000
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	09 De Septiembre del 2025			
FECHA LEGALIZACIÓN	30 DE MAYO DEL 2025			
SUPERVISOR/INTERVENTOR	SARONNY ALEXANDER PINILLA SARMIENTO			

En la ciudad de Arauca, a los tres (03) días de julio del 2026 se reunieron: **RICARDO ALVAREZ HIGUERA** identificado con cedula de ciudadanía No.**17.591.618**, obrando en calidad de representante legal del **contratista de prestación de servicios INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S. – NIT:900.533.190 -3**, y **SARONNY ALEXANDER PINILLA SARMIENTO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.094.545**, designado como supervisor para ejercer la vigilancia y control del contrato por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, a fin de liquidar el presente contrato.

CONSIDERACIONES

No existieron consideraciones que impidieran la liquidación según lo establecido por la ley.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 12 DE JUNIO DEL 2025

SUSPENSIONES O PRÓRROGAS A LAS SUSPENSIONES: NO SE PRESENTARON

SUSPENSIONES O PRORROGAS

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES O PRORROGAS

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN PLAZO: NO HUBO ADICIONALES DE PLAZO

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN VALOR: NO HUBO ADICIONALES DE VALOR

OTROS MODIFICATORIOS: NO SE PRESENTO NINGUN TIPO DE MODIFICATORIOS

FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ACTA DE RECIBO FINAL: 12 DE JUNIO DEL 2026

SANCIONES: NO SE PRESENTARON SANCIONES

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $73.600.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $73.600.000,00

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: $73.600.000,00

FORMA DE PAGO: La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100%) del valor adjudicado al contratista mediante **Actas Parciales**, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas.

El informe del suministro realizado Para cada uno de los pagos, se deben anexar el informe de los ítems completos entregados, subir facturas electrónicas a la plataforma de SIIF Nación mediante correo electrónico adjuntando el Formato “ZIP” con la Factura PDF y el XML del mismo, dirigido a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, teniendo en cuenta que en el asunto del correo electrónico debe ir el código PCI sin “#$” para ser aprobadas por el supervisor si aplica de conformidad con el régimen tributario del contratista o cuenta de cobro, según sea el caso.

Para el último pago además de lo anterior, se realizará la presentación del Acta de Recibo Final, con el acompañamiento de las prórrogas de las pólizas aprobadas (si aplica).

Nota: para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o del Representante Legal según aplique, dicha certificación deberá indicar la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello aplique), durante el periodo a cancelar, respecto sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al Decreto 1703 del 2002, al artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 de 2003.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II. (deberán cargarse por parte del contratista a la plataforma la respectiva factura, informe de avance del contratista, planilla de seguridad social y certificación de conformidad de la labor desarrollada por parte del supervisor).

4. Las facturas radicadas por el contratista se pagarán en un plazo máximo de 30 días.

5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

6. El contratista deberá tener en cuenta que la Entidad descontará de manera directa el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: NO EXISTE ANTICIPO

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta No.	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	V/R OTROS DESCUENTOS	V/R AMORTIZADO
1	$44.021.200	$44.021.200	-	-	-
2	$28.740.700	$28.740.700	-	-	-
TOTALES	$$72.761.900	$$72.761.900	-	-	-

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE PAGO
$73.600.000	$72.761.900	$838.100

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 73.600.000
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL $ -
VALOR CONTRATOS REAJUSTES $ 73.600.000

VALOR TOTAL EJECUTADO $ 73.600.000

VALOR NO EJECUTADO	$ -		
VALOR PAGADO		$ 72.761.900	
VALOR DESCUENTOS			$ -
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 838.100
TOTALES	$73.600.000	$73.600.00	$ 73.600.000

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor y/o Interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

CERTIFICACIÓN COMPLETITUD DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El Supervisor certifica que verificó que el expediente del SECOP frente al plan de pagos y los documentos de ejecución se encuentran completos.

GARANTÍAS

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	
			Desde	Hasta
cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	$14.720.000	30/05/2025	30/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	$3.680.000	30/12/2025	30/12/2028

Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	$284.700.000	30/05/2025	30/12/2025

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron.

RICARDO ALVAREZ HIGUERA
R/L INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S

SARONNY ALEXANDER PINILLA SARMIENTO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
Directora Regional Nororiente